



ACTA DEL CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA CAJA DE PREVISIÓN DE LA DEFENSA NACIONAL N° 16/2022

LUGAR : Vía e-mail.
DIA : Abril 2022.
HORA : -----
SESIÓN : Extraordinaria
DIRIGE : Presidente del Consejo de la Sociedad Civil, Sr. Gustavo Basso C.

PARTICIPAN: Consejero de la Sociedad Civil, Sr. Gustavo Basso C.
Consejero de la Sociedad Civil, Sr. Héctor Ortega L.
Consejero de la Sociedad Civil, Sr. Jaime Bravo J.
Consejero de la Sociedad Civil, Sr. Moisés Pinilla D.
Consejero de la Sociedad Civil, Sr. Oscar Villegas D.
Consejero de la Sociedad Civil, Sr. Adolfo Sandoval.
Consejero de la Sociedad Civil, Sr. Luis Felipe Contreras A.
Consejero de la Sociedad Civil, Sr. Héctor Ortega L.
Consejero de la Sociedad Civil, Sr. Carlos Traub G.
Consejero de la Sociedad Civil, Sr. Carlos Fica C.



DESARROLLO DE LA SESIÓN

Con el fin de que las Cuentas Públicas sean lo más participativas y transparentes posibles y, así, la ciudadanía pueda ejercer los mecanismos de control a la gestión de las instituciones públicas que establece la Ley N° 20.500, es que el Instructivo Presidencial N° 02 de febrero de 2022 instruyó a los servicios a utilizar la mayor cantidad de medios de difusión que estén a su disposición para que la ciudadanía participe de forma activa en los procesos de Cuenta Pública Participativa.

El Presidente da inicio a la sesión.

El Presidente inicia las intervenciones mencionando que, debido a la situación sanitaria que atraviesa el país y para evitar traslados de parte de los consejeros, es que el Consejo de la Sociedad Civil de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional debe desarrollar sus consultas, opiniones, solicitudes de aclaraciones y observaciones de la Cuenta Pública Participativa institucional comunicándose vía remota, es decir, que éstas se harán llegar vía correo electrónico a la institución con el fin de facilitar su envío.

A su vez, recuerda a los consejeros que, por acuerdo previo del mismo, la sesión en curso está destinada de forma exclusiva a resolver cuáles serán las observaciones que hará el Cosoc a la Cuenta Pública Participativa de la gestión 2021.

En dicho sentido, menciona que los consejeros le han remitido algunas observaciones y, en consecuencia, se procederá a tomar acuerdo sobre ellas.

El compendio de las observaciones y/o sugerencias de los consejeros son los siguientes:

1	En alguna parte de la cuenta debiera señalarse que el vicepresidente subrogante de la Caja, Mauricio García Cuello, fue nominado en propiedad para dicho cargo el año 2021 (año de la cuenta)
2	No se hace mención al trabajo conjunto iniciado por la Caja y el COSOC para materializar el “Plan Fraternidad” (otras prestaciones punto 4)
3	Llama la atención que en la misión de CAPREDENA figure “la aplicación de mejoramiento continuo e innovación en su gestión y el compromiso de servicio

	público de sus funcionarios/as” ello no debería ser parte de la misión. Parece necesario diferenciar los objetivos fundamentales del quehacer de la Caja, respecto de los objetivos internos de eficiencia como organización
4	Si se incorpora nuevo personal a las plantas de las Subsecretarías del MDN ¿Puede optar por el sistema CAPREDENA o es automático?
5	En la página. 5: el % de Beneficios total de Pensionados Sugiero poner decimales a los % para que sumen 100%
6	En la página 8: Montepíos-Otros debería ser un 0,3% del total de Montepíos.
7	¿Existe alguna diferencia en los términos cuando se dice que la Contraloría controla y fiscaliza el proceso administrativo de pensiones?
8	¿Hasta cuándo se estima que se justificará la existencia del Fondo de Revalorización de Pensiones si las anteriores a 1975 son cada vez menos?
9	¿Por qué a igual cantidad de bonos de vejez cancelados en 2 meses diferentes, el monto es distinto? ¿Depende de los años de servicio?
10	¿Por qué la cuota mortuoria tiene distinto monto dependiendo del grado del fallecido? ¿No debería ser la misma para todos?
11	¿Existe límite de edad para que un pensionado pueda optar a préstamos de auxilio para fines médicos o de vivienda? Si así fuese, considerando que muchos pensionados son longevos, podría pensarse en destinar el Fondo de Revalorización de Pensiones como seguro de desgravamen.
12	¿Existen proyecciones que indiquen cuando el Sistema de Salud de CAPREDENA ya no será rentable debido a la creciente afiliación de los pensionados a los Sistemas de Salud de las FF.AA?
13	Parece un despropósito que la Caja consigne lo siguiente: la igualdad de género y la inclusión son elementos centrales del quehacer de CAPREDENA, son requisitos previos para sociedades más justas, equitativas, dignas y prósperas a las que aspiramos. A todas luces ello es una exageración.

	<i>Mesa de genero e inclusión, política de genero de CAPREDENA, red mujeres de CAPREDENA ¿No será mucho? ¿Estarán los pensionados y montepiadas interesados en esto?</i> El lenguaje inclusivo usado, no es un lenguaje adecuado para sus beneficiarios, no nos gusta.
14	Sería interesante indicar cómo se disminuyeron los tiempos en el pago de desahucios y en la entrega de certificados.
15	Sería interesante saber cuáles fueron las 30 entidades sometidas a la “Encuesta de Satisfacción de los Servicios Públicos”
16	Para Factores de calidad sugiero considerar índices que son realmente importantes para sus beneficiarios y que son claramente deficitarios: a) Tiempo de demora en pago de pensiones y desahucios, montepíos (6 meses CAPREDENA v/s 45 días sistemas públicos) b) Tiempo de tramitación de Bonos de reconocimientos (6 a 9 meses y más) según informaciones de AFP
17	Además de la DIPRES ¿hay algún organismo externo que audite la ejecución presupuestaria?

El consejo acuerda que el compendio de observaciones será remitido por el Presidente de la instancia a los representantes institucionales de Capredena.

Se da por finalizada la sesión.